



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DEPARTAMENTO CONSULAR

CIRCULAR N° 93.-

SANTIAGO, 19 de noviembre de 1943.

Transcribo a continuación la nota de este Ministerio N° 13149, de 17 del mes en curso, dirigida al señor Encargado de Negocios de la Confederación Suiza, residente en esta capital:

"Deseo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría para informarle que el Gobierno de Chile, desee estrechar en lo posible sus vinculaciones con Suiza, y con el objeto de incrementar el intercambio turístico entre los ciudadanos de nuestros dos países, ha acordado, bajo reciprocidad, autorizar la entrada a Chile, sin la obligación de hacer visar su pasaporte, a todo ciudadano suizo que desee permanecer en el país por un plazo no mayor de noventa días.

"2. Los interesados deberán ser portadores del correspondiente pasaporte válido, cuya vigencia no expire antes de dicho plazo de noventa días.

"3. Asimismo, las visas condicionales (tránsito, en viaje comercial y en visita), que se concedan a los ciudadanos suizos, se otorgarán sin consulta previa y para ellas regirá el cobro mínimo de US.\$2.- que ya se encuentra convenido entre nuestros dos países.

"4. Queda entendido que los ciudadanos suizos que entren a Chile en el goce de la franquicia expresada, no podrán desempeñar, durante su permanencia en el país, actividad remunerada alguna.

"5. También se cobrará la cantidad de US\$2.- por las visas de los pasaportes de los ciudadanos suizos que lleguen a Chile con el ánimo de radicarse.

"6. Estas facilidades comenzarán a aplicarse a contar del día 1° de enero de 1949.

"Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Señoría las seguridades de mi más alta distinción.

"Fdo.) GERMAN RIESCO".

Lo que transcribo a US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a US.
POR EL MINISTRO:

A LOS SEÑORES CONSULES DE CHILE EN EL EXTERIOR Y ENCARGADOS DE SECCIONES CONSULARES DE MISIONES.

**Circular N° 93, 1948 nov. 19, Santiago, [Chile] [a] Los Señores
Cónsules de Chile en el exterior y Encargados de Secciones
Consulares de Misiones [manuscrito] Germán Vergara
Donoso.**

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario: Vergara Donoso, Germán, 1902-1987

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Circular N° 93, 1948 nov. 19, Santiago, [Chile] [a] Los Señores Cónsules de Chile en el exterior y Encargados de Secciones Consulares de Misiones [manuscrito] Germán Vergara Donoso. 1 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile